



CÓDIGO BÁSICO PARA LA GESTIÓN DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

ACTUALIZACIÓN NÚM. 75 (19.10.2022)

Se ha publicado la siguiente norma:

PUBLICACIÓN	NORMA
BOE núm. 251 19/10/2022	Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre, por el que se aprueban medidas de refuerzo de la protección de los consumidores de energía y de contribución a la reducción del consumo de gas natural en aplicación del "Plan + seguridad para tu energía (+SE)", así como medidas en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público y de protección de las personas trabajadoras agrarias eventuales afectadas por la sequía

la cual ha supuesto la modificación de **dos** de las normas contenidas en el Código:

1) Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 (selección)

disposición	tipo	descripción
Título III	modificación	<p>Aunque no se trata de una modificación formal del articulado de la Ley, altera sustancialmente su Título III. El art. 23 <i>del Real Decreto-ley 18/2022</i> dispone un incremento adicional del 1,5 % respecto de las retribuciones vigentes a 31/12/2021, destacando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El incremento ya previsto del 2 %, más este adicional, no puede superar un aumento global del 3,5 % respecto de las retribuciones vigentes a 31/12/2021. - Deberá abonarse en la nómina del mes de noviembre, pero para entidades locales y comunidades autónomas el pago deberá materializarse antes de 31/12/2022 y, en todo caso, con anterioridad al 31/03/2023. - Para las entidades locales se regula la posibilidad de articular suplementos de crédito o créditos extraordinarios. Excepcionalmente, aquellas que no dispongan de recursos suficientes para cumplir el art. 177.4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para financiar las citadas modificaciones de crédito, podrán formalizar un préstamo con el Fondo de Financiación a Entidades Locales. <p>Todas estas previsiones tienen carácter básico.</p>

2) Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (selección)

disposición	tipo	descripción
DA 8ª	adición	Nueva disposición, relativa a las resoluciones de la Secretaría General de Administración Digital del Ministerio d'Asuntos Económicos y Transformación Digital que establezcan las condiciones de uso de sistemas de identificación y/o firma no criptográfica.